



## **INFORME DE INTERVENCION**

De conformidad con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del Periodo Medio de Pago (P.M.P.) a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Interventor Accidental de este Ayuntamiento comunica los datos relativos al Periodo Medio de Pago a Proveedores correspondiente al 2º Trimestre del actual ejercicio 2018.

### **DETALLE DEL INFORME P.M.P.**

- Ratio operaciones pagadas: 35,08 %
- Importe pagos realizados: 361.260,13 €.-
- Ratio operaciones pendientes: 134,25 %
- Importe pagos pendientes: 166.337,09 €

#### **PMP GLOBAL:**

- Importe pagos realizados: 361.260,13 €.-
- Importe pagos pendientes: 166.337,09 €
- Periodo Medio de Pago: 66,35 días